

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****33458** CANARYPLAST, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la entidad CANARYPLAST, S.A., celebrada el día 1 de octubre de 2009, acordó reducir el capital social en la cantidad de 7.200 € mediante el procedimiento de amortización de las acciones números, 102 a 109, 135 a 142, 168 a 175, 201 a 224, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405 a 428, 997, 998, 999, 1.000, 1.001, 1.002, 1.003, 1.004, 1.593, 1.594, 1.595, 1.596, 1.597, 1.598, 1.599, 1.600, 1.993, 1.994, 1.995, 1.996, 1.997, 1.998, 1.999, 2.000, 2.071, a 2.078, y 2.269 a 2.276, todas inclusive, que quedan, por tanto, anuladas, y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La reducción de capital se realiza mediante devolución a los titulares de las acciones afectadas del valor teórico de la acción, a razón de 1.064,27 € por acción, conforme al último balance aprobado. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Domingo González Guerra.

ID: A090077964-1